

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto**

AUTORIZA TRATO DIRECTO, FUERA DEL PORTAL www.mercadopublico.cl, PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS AL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ COMISIÓN DE SERVICIO EN HAITÍ, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 21 AL 27.DIC.2016, CON PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20060001512

SANTIAGO, 20 DIC 2016

I. VISTOS:

- A. El D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- B. La Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado";
- C. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores;
- D. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- E. La Ley N° 20.882, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016", de fecha 05.DIC.2015;
- F. El Decreto Supremo N° 723, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 15 de diciembre de 2015;
- G. Lo estipulado en la Resolución N° 1600, del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- H. Lo estipulado en la Resolución Exenta N° 880 de 27.ABR.2016, delegatoria de facultades del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

- I. El Anexo A, "**SOLICITUD DE ADQUISICIÓN**" DOPCON N° 10000/6039, de fecha **09.NOV.2016**, folio 118;
- J. El Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria DIFEMCO N° 1921** de fecha **13.DIC.2016**, por la suma de \$ **1.016.956** (un millón dieciséis mil novecientos cincuenta y seis pesos), exento de I.V.A.;
- K. La cotización N° 20/2016 emitida por el **CENTRO MÉDICO MILITAR "ROSA O'HIGGINS"**, RUT. N° 65.455.650-4, de fecha **28.NOV.2016**, para la adquisición de vacunas y medicamentos, conforme a listado que más abajo se indica, por la suma total de \$ **1.016.956** (un millón dieciséis mil novecientos cincuenta y seis pesos), exento de I.V.A., para ser suministrados al personal que a continuación se menciona, quienes han sido designados para cumplir Comisión de Servicio en Haití, desde el 21 al 27.DIC.2016, ambas fechas inclusive, con la finalidad de presentar los saludos de navidad a nombre del Jefe del Estado Mayor Conjunto, al contingente nacional desplegado en el Batallón Chile y Grupo de Helicópteros desplegados en Haití:

• TCL (EJTO)	HÉCTOR NOVOA ESCOBAR	RUN. N° 08.428.196-4
• CAP (EJTO)	JUAN DUCASSOU WERNER	RUN. N° 10.687.281-3
• SG2 (ARMADA)	ANDRÉS HENRÍQUEZ NEIRA	RUN. N° 13.618.355-9
• CB2 (ARMADA)	LUIS VARAS PUÑO	RUN. N° 17.477.804-3
• CBO (EJTO)	DANIEL NEIRA VALDEBENITO	RUN. N° 19.031.075-2

VACUNAS	N° DE DOSIS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR VACUNA
COMBINADA A y B	12	\$ 40.226	\$ 482.712
ADACEL	04	\$ 20.782	\$ 83.128
MENACTRA	05	\$ 48.737	\$ 243.685
FIEBRE TIFOIDEA	05	\$ 20.782	\$ 103.910
COLORQUINA	05	\$ 8.999	\$ 44.995
INYECTABLES	26	\$ 2.251	\$ 58.526

TOTAL COTIZACIÓN	\$ 1.016.956
-------------------------	---------------------

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, mediante documento de **VISTOS I**, se solicitó gestionar la adquisición de vacunas y medicamentos para ser suministrados al personal designado para cumplir Comisión de Servicio en Haití, desde el 21 al 27.DIC.2016, ambas fechas inclusive, con la finalidad de presentar los saludos de navidad a nombre del Jefe del Estado Mayor Conjunto, al contingente nacional desplegado en el Batallón Chile y Grupo de Helicópteros desplegados en Haití;
- B. Que, en circunstancia que el monto de la contratación es inferior a 2.500 U.T.M., el acto administrativo se encuentra exento de la toma de razón, conforme a lo indicado en **VISTOS G**;
- C. Que, la cotización señalada en **VISTOS K**, presentado por el Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", corresponde a la adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el personal designado en Comisión de Servicio en Haití;

- D. Que, para las compras de las respectivas vacunas y medicamentos, es necesario contar con una entidad pública que se halla especializado en la inoculación de vacunas a personal, cuyas características recae en el **CENTRO MÉDICO MILITAR "ROSA O'HIGGINS"**, organismo que durante un lapso de 10 años ha efectuado el suministro de los medicamentos al personal que ha concurrido a cumplir misiones en el extranjero. Por lo cual atendida la naturaleza de la negociación es posible efectuar la adquisición de estos productos con dicho Centro Asistencial.
- E. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, señalado en **VISTOS A.**, que expresa: "*Artículo 9°.- La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo*", y atendido que se contrata con un órgano del Estado y el requerimiento de la **DOPCON**, es posible justificar, mediante trato directo fuera del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de vacunas y medicamentos para ser suministrados al personal designado para cumplir Comisión de Servicio en Haití, desde el 21 al 27.DIC.2016, ambas fechas inclusive, con el oferente Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", por la suma de **\$ 1.016.956 (un millón dieciséis mil novecientos cincuenta y seis pesos)**, exento de I.V.A., cuyos recursos se encuentran financiados en conformidad al certificado indicado en **VISTOS J.**
- F. Que, se da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3°, letra b) de la Ley N° 19.886 del año 2003, que expresa: "*Artículo 3°.- Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: letra b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones*".

III. RESUELVO:

- A. **AUTORIZÁSE**, mediante trato directo, fuera del portal www.mercadopublico.cl, por la causal del Artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 17.NOV.2001 y lo dispuesto en el Artículo 3°, letra b) de la Ley N° 19.886 del año 2003, la adquisición de vacunas y medicamentos señalados en **VISTOS K.**, para ser suministrados al personal designado para cumplir Comisión de Servicio en Haití, desde el 21 al 27.DIC.2016, ambas fechas inclusive, con el oferente **CENTRO MÉDICO MILITAR "ROSA O'HIGGINS"**, RUT. N° **65.455.650-4**, por la suma de **\$ 1.016.956 (un millón dieciséis mil novecientos cincuenta y seis pesos)**, exento de I.V.A.,
- B. **APRUÉBANSE**, los siguientes términos de referencia:
1. Objeto: Adquisición de vacunas y medicamentos suministrados al personal designado para cumplir Comisión de Servicio en Haití, desde el 21 al 27.DIC.2016, ambas fechas inclusive, con la finalidad de presentar los saludos de navidad a nombre del Jefe del Estado Mayor Conjunto, al contingente nacional desplegado en el Batallón Chile y Grupo de Helicópteros desplegados en Haití.
 2. Presupuesto: El presupuesto máximo con que cuenta el EMCO para la adquisición es de **\$ 1.016.956 (un millón dieciséis mil novecientos cincuenta y seis pesos)**, exento de I.V.A.
 3. Servicio: Según lo detallado en la cotización N° 20/2016 emitida por el Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", de fecha 28.NOV.2016. que se adjunta.
 4. Pago: Será efectuado por la Dirección de Finanzas del Estado Mayor Conjunto dentro de 30 días corridos, contado desde la entrega y recepción conforme del servicio y de la factura.

- C. **EMÍTASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la Dirección de Apoyo General del Estado Mayor Conjunto, la correspondiente orden de compra a favor de **CENTRO MÉDICO MILITAR “ROSA O’HIGGINS”**, RUT. N° 65.455.650-4, por la suma de \$ 1.016.956 (un millón dieciséis mil novecientos cincuenta y seis pesos), exento de I.V.A.
- D. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición individualizada, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004, **UNIDAD EJECUTORA: 320/1600, ACTIVIDAD/TAREA: 0004 – 0042 – 4205 – 0234**, del Presupuesto Fiscal asignado al Estado Mayor Conjunto.
- E. **ANÓTESE, REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal “Gobierno Transparente” del Estado Mayor Conjunto, y **ARCHÍVESE** el original junto con sus antecedentes.



FRANCISCO SCHMIDT BURGOS
Coronel de Aviación (I)
Director de Apoyo General